

EDUCACION ARTISTICA

Agosto 2016

TEMAS DE LA PRESENTACION :

- Contexto de la EA en Chile***
- MINEDUC***
- CNCA***
- Inicio de una reparación***
- Hacia la situación deseada***

El contexto :

(cita) : *“La enseñanza de las artes se encuentra en estado de desamparo en el sistema educacional chileno. Esta realidad se puede constatar en las carencias propias del área artística y las iniquidades que debe enfrentar respecto a otras asignaturas”.*

DR. ERRAZURIZ, Luis Hernán.

- “La enseñanza del arte: propósitos y desafíos”. Artículo, p. 1. Santiago, 1999.

Por lo tanto :

- (cita) : ***“Las disciplinas artísticas no constituyen prioridad alguna para el sistema escolar, por lo que difícilmente podrán convertirse en relevantes para los alumnos y las familias.”***

- WEINSTEIN, José
- Prologo de “Sensibilidad Estética. Un Desafío Pendiente en la Educación Chilena”. Dr. ERRAZURIZ, Luis H. Ediciones PUCCh, 2006

Declaración final del Congreso de la UNESCO, 1997

“Teniendo en cuenta el papel preponderante del arte, de la creación y de la experiencia artística en el desarrollo intelectual, físico, emocional y sensitivo de los niños y adolescentes, la iniciación a las diferentes disciplinas artísticas y su aprendizaje, deben gozar de la misma consideración que las demás asignaturas en los sistemas educativos.”

MINEDUC

- *El Artículo segundo, de las Disposiciones Transitorias de la Ley 18.891 que el año 2003 creó el CNCA, determinó que la ex División de Extensión Cultural del Ministerio de Educación -con sus recursos y personal- fuera el núcleo fundante del nuevo Consejo.*

En qué estaba el MINEDUC ?

Más exactamente, su:

ex División

de Extensión Cultural

cita: Presentación de Claudio di Girólamo

- *El Segundo Encuentro Nacional sobre Danza Educativa será convocado en esta ocasión, por el ACUERDO DE COLABORACION ACADEMICA EN EL AREA DE DANZA suscrito por nuestro Programa con los Rectores y Decanos de las cuatro Universidades que forman a los profesionales de Danza de nuestro país . Los casi dos años transcurridos entre el primer y segundo Encuentro, han hecho posible clarificar y definir el objetivo de este último: **"Sancionar una propuesta de Programa que oriente la enseñanza-aprendizaje de la Danza en nuestro Sistema educacional, desde Inicial hasta Cuarto Medio"**.*

Continúa:

- *Tenemos la certeza de que la Danza en el aula o en actividades específicas es un instrumento inmejorable y de gran fuerza motivadora para que profesores y alumnos pongan en acción concreta los objetivos y los sueños de la Reforma.*

y concluye:

- *Por otro lado, estamos conscientes de que éste es apenas el comienzo de una empresa mucho mayor, que necesita el concurso de todas las voluntades y de nuestra mejor creatividad, cual es la de restituir a la Danza el lugar de privilegio que tuvo en las preocupaciones académicas y artísticas de antaño. no solamente en nuestras universidades sino que en la comunidad entera.*
- **Claudio di Girólamo Carlini Jefe de la División de Cultura**

Consecuencias

- *Durante los 12 años posteriores, en la estructura orgánica del MINEDUC no quedó nada ni nadie relacionado con el tema Educación Artística o Arte. Ni siquiera para interactuar con el CNCA (el insuficiente relacionamiento habido tuvo lugar desde la División de Educación General, bajo la figura de “Mesas”).*

... y,

***El Consejo Nacional
de la Cultura y las Artes ?***

La Ley 19891 que crea el CNCA (Art. 3º, N° 5), mandata:

- ***“Establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales y artísticos en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales”***

El Principio 5º de la Política Cultural 2005-2010 dijo:

- ***”La finalidad última de la educación es la cultura; de lo contrario, ésta se convierte en un mero adiestramiento. Nuestras carencias educativas constituyen nuestro principal problema cultural. La cultura no es viable sin la educación y ésta no tiene sustancia sin la cultura. Ambas exigen ser consideradas en su reciprocidad, en su mutua dependencia.***

y, concluyó:

- *El proceso educativo integral supone entonces, la educación para la apreciación de la cultura, la cual debe aspirar al más amplio desarrollo de la personalidad en todas sus posibles direcciones. Ello sólo es posible si se estimula, tempranamente y a lo largo de toda la existencia, la creatividad, el espíritu reflexivo y crítico, y la capacidad innovadora de las personas. En esta tarea, los profesores tienen un rol protagónico ineludible.”*

El inicio de una reparación necesaria

Cumpliendo un compromiso de campaña de la Presidenta Bachelet, hace un año que el MINEDUC presentó su “Plan Nacional de Arte en la Educación 2015-2018” que focaliza en 5 ejes de trabajo:

Ejes:

- 1.- Fortalecimiento en la implementación del curriculum en Artes.***
- 2.- Fortalecimiento de la experiencia artística en horas de Libre Disposición de la JEC.***
- 3.- Formación continua e inicial de docentes, artistas, cultores y equipos directivos en Arte y Educación.***
- 4.- Fortalecimiento de las escuelas y liceos artísticos.***
- 5.- Articulación de redes de colaboración con instituciones y organizaciones que desarrollan programas en educación.***

EJE 1: Fortalecimiento en la implementación del curriculum en Artes.

- *Historicamente el curriculum nacional sólo ha considerado:*
 - *La Música y Lo Visual*
 - *Y la danza?*
 - *El Teatro?*
 - *La literatura?*
 - *El Folclor?*

EJE 2.- Fortalecimiento de la experiencia artística en horas de Libre Disposición de la JEC.

- ***La Ley que creó la JEC habla de Talleres –prioritariamente en el ámbito de las Artes y los Deportes- que sean complementarios al Proyecto Educativo de cada establecimiento educacional.***
- ***Sabemos que eso NO SE CUMPLE !***

EJE 3.- Formación continua e inicial de docentes, artistas, cultores y equipos directivos en Arte y Educación.

- La lista es extensa pero no es exhaustiva.
- En este ámbito, lo que falta por hacer también es inmenso ...
- Por ahora, bástenos recordar que en nuestro país la formación de profesores de especialidad siempre se refirió a la Media, nunca a la básica.

EJE 4.- Fortalecimiento de las escuelas y liceos artísticos.

- *Las primeras Escuelas artísticas del país datan del año 42, pero nunca hubo un Marco Curricular que las aunara. El año 96 se logró incluir un Fondo Concursable específico en el Presupuesto del MINEDUC, cuya principal misión fue impedir su total desaparecimientp, producto de la municipalización implementada por la dictadura. Se catastraron 17 establecimientos en todo Chile. El régimen de Piñera terminó con dicho Fondo.*

El camino hacia la situación deseada

- *Hemos presentado pinceladas de historia, de intentos ... truncos en la mayoría de los casos.*
- *Hemos intentado ilustrar que lo paupérrimo de nuestra situación de país respecto de Educación Artística, no lo va a variar el PLAN NACIONAL –con lo bien pensado que esté- A MENOS QUE ESTÉ INSERTO EN UNA SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA.*